

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 111

FECHA: SINCELEJO, 27 DE JULIO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-009-2015-00209-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARENA ORDOÑEZ SIERRA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	21-07-21	DECLÁRASE EL IMPEDIMENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE TRIBUNAL, POR TENER TODOS INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- SE ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS CON DESTINO AL H. CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA
2	70-001-23-33-000-2021- 00113 00	CGC	PÉRDIDA DE INVESTIDURA.	SERGIO MONTERROZA BADRÁN Y ELKIN MONTERROZA	JOSÉ GUTEMBERG MACEA GÓMEZ, DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS, OMAR QUESSEP SIERRA, DANIELA VERGARA GUZMÁN, JAVIER DE JESÚS ORTIZ VILLA, AMÉRICO DE LA CRUZ DONADO REDONDO, JESÚS DAVID CASTILLA CUELLO, LEONARDO FABIO RODRÍGUEZ OVIEDO, DIEGO MERCADO SANABRIA, JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLAMIZAR, RAMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ZABALA, ÁLVARO ALONSO DÍAZ BOHÓRQUEZ, MANUEL ANTONIO BARRIOS PÉREZ Y DERLY SOFÍA CHAMORRO SALCEDO, EN CALIDAD DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020-2023	23-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA
3	70-001-23-33-000-2021-00025-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	GREGORIO BOHORQUEZ MONRROY Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE	23-07-21	SE ORDENA REMITIR LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
4	70-001-23-33-000-2021-00037-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM SOTOMAYOR DE NAVARRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE SUCRE	23-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

5	70-001-23-33-000-2021-00007-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMAURY HERNÁNDEZ MERCADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	23-07-21	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA
6	70-001-23-33-000-2021-00043-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MÓVIL	MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	23-07-21	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA
7	70-001-33-33-007-2017-00090-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA SEVERICHE ARRIETA.	MUNICIPIO DE GALERAS	23-07-21	SE REVOCA LA DECISIÓN DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, ADOPTADA EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2018, RESPECTO DE NEGAR LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE
8	70-001-23-33-000-2021-00098-00	CGC	SIMPLE NULIDAD	JADER JOSÉ ACOSTA AVILÉZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE- ORDENANZA NO. 012-2021 DEL 30 DE ABRIL DE 2021	26-07-21	SE ORDENA REMITIR LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD SIMPLE PROMOVIDA POR EL SEÑOR JADER JOSÉ ACOSTA AVILÉZ, AL DESPACHO CUARTO DE ESTA CORPORACIÓN, MAGISTRADA TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA POSIBLE ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE NULIDAD SIMPLE RADICADOS 2021-00097-00 Y 2021-00098-00

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO